

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y GEOINFORMACIÓN

ANTIGUOS ALUMNOS

CURSO 2020-2021

Se recomienda que consultes el **SOBRE VIRTUAL** publicado en la **WEB** de la Universidad, el cual contiene **INFORMACIÓN** tanto **GENERAL** de la UPV como **ESPECÍFICA** de tu titulación que te será de utilidad a lo largo de tus estudios.

A su vez no dejes de consultar la página web de la Escuela en la que podrás encontrar información específica de la Escuela. Pincha aquí: <http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/indexc.html>

■ ¿Dónde debo acudir para matricularme?

El procedimiento ordinario de matrícula para los alumnos de la UPV es **NO PRESENCIAL**, realizándose a través de Internet el día y hora que se indique en la citación de matrícula.

Puedes conocer tu **citación** (día y hora) **de matrícula** a través de la página web de la UPV:
http://www.upv.es/pls/oalu/sic_acc.Inicio?p_idioma=c

Pincha aquí para el enlace de la **aplicación de automatrícula**:
<https://automatricula.upv.es/>

■ ¿Qué debo tener en cuenta para realizar mi automatrícula?

El conocimiento de la normativa propia de nuestra universidad te puede ser de gran utilidad.

- El **procedimiento de matriculación** para los alumnos de la UPV viene regulado en la **Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado** (art. 11).
- Debes **conocer la Normativa de Progreso y Permanencia** de la UPV. En dicha normativa se establece núm. de créditos a matricular, cuantos se han de superar, de que cursos, que procedimientos hay que seguir, plazos, etc.
- Existe un único período de matrícula, por lo que la matrícula efectuada por los alumnos en su día de citación, **se considerará definitiva**.
- Conocer el **Plan de Estudios** de tu carrera
<http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/infoweb/euittop/info/U0854498.pdf>
- La opción de **solicitar beca**, es sólo para alumnos con nacionalidad española tengan la intención de solicitarla verdaderamente, ya que la solicitud de beca se realizará posteriormente en la plataforma del organismo convocante cuando publique la convocatoria.
- Para las incidencias técnicas informáticas utiliza la **aplicación Gregal** desde donde el Centro de Atención al Usuario (CAU) te podrá dar soporte.



Enlace aplicación:

- En el apartado **ACRÓNIMOS** se pueden consultar el significado de las siglas utilizadas.
- Diferencia entre cerrar sesión y cerrar matrícula en la aplicación de automatrícula. Si se cierra sesión se dispone de 48h. para volver a la matrícula sin finalizar, por el contrario, el cierre de matrícula conlleva cierre definitivo sin posibilidad de volver a la matrícula.
- Los **HORARIOS** se puede consultar en la intranet de alumno y en la web de la Escuela.
<http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/infoweb/euittop/info/832589normalc.html>

- **MODALIDADES DE MATRÍCULA:**

Según la "Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la UPV" es:

- **Tiempo parcial:** Los créditos matriculados serán mayor que 18 ECTS y menor a 40 ECTS. Esta modalidad de matrícula debe ser solicitada por el estudiante y debidamente justificada, siendo la Comisión Académica de la Titulación la que aprobará o rechazará la solicitud.
- **Tiempo completo:** Es el régimen de dedicación ordinario en la UPV. El número de créditos matriculados serán mayor a 40 ECTS.

Así mismo, el número de créditos matriculados puede afectar a la beca.

■ ¿Qué conceptos pago en mi matrícula?

Los conceptos que abonas en tu matrícula los puedes consultar aquí:

<http://www.upv.es/contenidos/SMAT/info/722897normalc.html>

■ ¿Cómo y cuándo pago?

La gestión se realiza a través de Servicios Centrales de la UPV.

Más información aquí: <http://www.upv.es/contenidos/SMAT/info/721518normalc.html>

■ ¿Me puedo beneficiar de algún descuento?

Siempre y cuando acredites el derecho en el período de matrícula. La normativa vigente prevé exenciones o bonificaciones tales como: Becas, Familia numerosa, Víctimas del Terrorismo, Discapacidad, Olimpiadas Universitarias, Alumnos sujetos sistema protección de menores o al sistema judicial de reeducación, Alumnos sujetos sistema protección de menores o al sistema judicial de reeducación, Alumnos que estén en situación de exclusión social o sean perceptores de una renta valenciana de inclusión, Alumnos beneficiarios prestación Ingreso Mínimo Vital.

Más información aquí: <http://www.upv.es/contenidos/SMAT/info/718878normalc.html>

■ ¿Dónde encuentro información sobre becas?

Pincha aquí: <http://www.upv.es/entidades/SA/becas/indexnormalc.html>

■ ¿Qué más debo saber?

Debes conocer la **normativa de la Universidad** donde se regulan derechos, obligaciones, plazos, etc. Es importante leerla para luego no llevarse sorpresas. La puedes encontrar tanto en la web del Servicio de Alumnado como en la web de la ETSIGCT:

<http://www.upv.es/entidades/ETSIGCT/infoweb/euittop/info/845341normalc.html>

Previo a la introducción de los Datos personales deberás aceptar el compromiso de honestidad según se establece en la Normativa de Integridad académica del alumnado de la UPV aprobada en el Consejo de Gobierno de fecha 28/05/2020.

No olvides de que según se regula en el Estatuto del Estudiante Universitario (art. 13.2.f) es una obligación del alumnado conocer las normas.

■ ¿Puedo irme de Erasmus y/o realizar Prácticas en Empresas?

Contacta con las Unidades de Prácticas en Empresas y/o Relaciones internacionales donde te explicarán los requisitos que debes cumplir. También puedes consultar la web de la Escuela en sus respectivos apartados.

■ Consulta las FAQs

<https://wiki.upv.es/confluence/pages/viewpage.action?pagelId=86179864>

Más Dudas:

poli [Consulta]

https://www.upv.es/pls/soalu/sic_policonsulta.bienvenida?p_origen=ETSIGCT&p_idioma=c&p_vista=normal